

PROGRAMA DE EXAMEN PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO:

- Constitución de la Provincia del Chaco: Arts. 157, 158, 159, 166, 167, 168, 169, 170 y 171
- Ley 24-A (Anteriormente Ley 138): Reglamentaria del Consejo de la Magistratura
- Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento (Aprobado por Acuerdo N° 183/91)
- Acuerdos: Nros. 82/86, 98/87, 170/90, 427/01, 437/01, 791/12, 825/13
- Ley de Concurso 1133-A (Anteriormente Ley 4885): Sistema de Selección para Magistrados y Funcionarios y Justicia de Paz y Faltas del Poder Judicial
- Reglamento de la Ley de Concurso 1133-A (Anteriormente Ley 4885): Sistema de Selección para Magistrados y Funcionarios y Justicia de Paz y Faltas del Poder Judicial
- Reglamento de la Ley de Concurso 1133-A (Anteriormente Ley 4885): Correspondiente al Anonimato y Jueces de Paz de Segunda y Tercera categoría.
- Ley 2082-A (Anteriormente Ley 7157): Sistema de selección para la designación de Jueces del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y Defensor General.

Otras Normativas:

- Ley 1128A (Anteriormente Ley 4865): Ley del Régimen de Incompatibilidad.
 - Ley 1027A (Anteriormente Ley 4654): Ley Provincial de Audiencia Pública.
 - Ley 1083A (Anteriormente Ley 4767): Crea en la Provincia Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RE.D.A.M.)
 - Ley N° 179-A (Anteriormente Ley N° 1140 de Procedimiento Administrativo)
- Deberá además el postulante presentar un plan de gestión, proponiendo su visión sobre el cargo a desempeñar y definiendo sus metas y objetivos a alcanzar. Su propuesta deberá incluir su visión respecto del modelo de gestión de las relaciones humanas en el ámbito laboral y las herramientas para su eficaz administración.